



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000241
LITUECHE, 19 de febrero de 2021

CONSIDERANDO:

- Que la Ambulancia Hyundai CFPD-96, Ambulancia Mercedes Benz GCFC-97, Camioneta Chevrolet BVJY-97, Minibús Hyundai JJJD-59, Ambulancia Mercedes Benz CDXP-10 y Camioneta Mitsubishi L-200 PCSV-92 pertenecen a la Dirección de Salud Municipal.
- Que estos vehículos funcionan en la Dirección de Salud Municipal para el traslado de profesionales y pacientes.
- Que, se debe realizar la mantención preventiva, reparación y cambio de repuestos a los vehículos antes mencionados.
- El Decreto Alcaldicio N°172 de fecha 05 de febrero de 2021 que llamo a Licitacion Publica ID: 580075-3-LE21.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el plan anual de compras año 2021.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de deserción.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016.-. El Decreto Alcaldicio n° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. Decreto n° 597 de fecha de 09 de mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula “por orden del Alcalde” y sus posteriores Decretos Modificatorios. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el plan anual de compras año 2021

DECRETO:

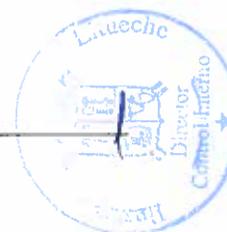
- 1.- **Declárese Desierta** a contar de la fecha de este Decreto la Licitación para los **“SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL”**.
- 2.- **Publíquese** el presente instrumento con el acta de apertura en el portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
“por orden del Alcalde”


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/PVV/JGM/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud

Litueche

ACTA APERTURA Y EVALUACION

ID 580075-3-LE21

"MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS AREA SALUD AÑO 2021"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- MATRON DISAM José Danilo Guzmán Mondaca
- DIDECO. Yanina Madariaga Moya
- ADMINISTRATIVA DISAM. Andrea Lisboa Lisboa

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Siendo el día 19 de febrero de 2021, siendo las 15:30 horas se procede a la apertura de las Ofertas de Licitación Pública para "MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS AREA SALUD AÑO 2021", en la cual no se reciben ofertas.

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

Revisados los Antecedentes, la Comisión advierte que:

- -En base de la Resolución de Acta de Deserción de la Adquisición ID 580075-3-LE21, la Comisión Evaluadora procede a dejar Desierta esta Licitación.

Firman,


JOSE GÚZMAN MONDACA
MATRON DISAM




YANINA MADARIAGA MOYA
DIDECO


ANDREA LISBOA LISBOA
ADMINISTRATIVA DISAM

